

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 19 de enero del año 2017, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes que lo integran el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2017/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**

B) Oficio 018/2017, suscrito por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual informa el cumplimiento del punto de acuerdo 190/2016, donde se aprueba y autoriza la ampliación de la cantidad de \$1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultural" del Presupuesto de Egresos de este Municipio, para ser destinados a la adquisición de diversos bienes, mismos que fueron sorteados a los servidores públicos el día 16 de diciembre del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

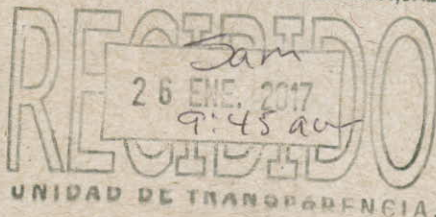
C) Oficios números 655/2016 y 011/2016, suscritos por la L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante los cuales remite los informes de las transferencias presupuestales, ambos del mes de diciembre del año 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

ATENTAMENTE.

"2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo."

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 19 de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.

*JLPP/emcm